

**RESPUESTA A OBSERVACIONES  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020  
(10 de Enero de 2019)**

Teniendo en cuenta las observaciones hechas por los oferentes, se da respuesta a cada una de ellas de la siguiente manera:

**Observación 1:**

*“Con la presente solicito comedidamente preguntar si las pilas alcalinas aa son 1000 unidades? pares? o que unidad de medida? adicional queremos saber si podemos entregarlas empaquetadas como pensemos mejor. un ejemplo si son 1000 unidades podemos entregar 500 paquetes de 2 o 250 paquetes de 4 o hay algún inconveniente?*

*adicional queremos saber si se puede cotizar solamente el lote 2 o se debe cotizar la totalidad de lotes gracias”*

**Respuesta:**

Teniendo en cuenta que se recibieron varias observaciones relacionadas con la unidad de medida de las pilas solicitadas, se aclara que son 1000 unidades. La forma de entrega de las baterías no se encuentra condicionada, esto queda bajo el criterio del proponente. Ahora bien, de acuerdo a los términos de referencia publicados, los oferentes pueden presentar sus propuestas por uno o ambos lotes.

**Observación 2:**

*“La entidad establece 1000 pilas alcalinas AA solicitamos aclarar si son 1000 pilas o 1000 pares.*

*Teniendo en cuenta que los recursos son provenientes del Banco Internacional y con experiencia en contratos anteriores con ustedes solicitamos aclarar si estos bienes son excluidos de IVA o son gravados de acuerdo al Estatuto Tributario Vigente.”*

**Respuesta:**

El valor de los bienes se encuentra excluido de IVA en razón de la naturaleza de los recursos que financian el proyecto, toda vez que se tratan de recursos de cooperación internacional. Ahora bien, en caso de que el valor de las propuestas tenga incluido el IVA, se tomará en cuenta el valor bruto de los bienes.